RESOLUCION N° 118

(30 DE OCTUBRE DE 2023)

"Por medio de la cual se ordena la apertura del Concurso de Méritos N° CM-002-2023"

LA GERENCIA DEL SISTEMA INTEGRADO DE TRANSPORTE DE VALLEDUPAR – SIVA S.A.S

En ejercicio de sus facultades legales y constitucionales, y en especial las conferidas por la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, la Ley 1474 de 2011, el Decreto 1082 de 2015 y 1510 de 2013, los estatutos de la empresa, y

C O N S I D E R A N D O

Que la Empresa SIVA S.A.S., tiene como propósito adelantar un proceso de selección contractual bajo los parámetros y lineamientos del régimen de la contratación estatal, leyes 80 de 1993, 1150 de 2007, 1474 de 2011 y su Decreto Reglamentario 1082 de 2015 y 1510 de 2013 cuyo objeto consiste en **"CONTRATAR LA INTERVENTORÍA A LA CONSTRUCCIÓN DE EQUIPAMIENTOS COMPLEMENTARIOS A LA INFRAESTRUCTURA DEL TRANSPORTE PÚBLICO EN EL MARCO DEL PROYECTO SISTEMA ESTRATÉGICO DE TRANSPORTE PÚBLICO DE VALLEDUPAR SETP - TERMINAL NORTE"**

Que el proceso de selección contractual a que se referencia en el considerando precedente se adelantará bajo la modalidad de Concurso de Méritos, el cual asimismo se identifica con el número **CM-002-2023**, para lo cual el SIVA S.A.S publicó en el Secop II el Aviso de Convocatoria Pública, el Estudio Previo y el Proyecto de Pliego de Condiciones, con el fin de que cualquier persona interesada los consultara y formulara las observaciones que considerara pertinentes.

Que, en desarrollo del cronograma previsto para el presente proceso de selección contractual, durante los días comprendidos entre el 18 al 25 de octubre de 2023, se tuvo previsto la formulación de observaciones al proyecto de pliego de condiciones; término durante el cual se recibieron observaciones, fueron contestadas dentro del término de publicación de respuestas a las observaciones.

Que una vez evacuada la fase de publicación del Proyecto de Pliego de Condiciones, es procedente abrir formalmente el presente proceso de selección contractual y en consecuencia a publicar en el Secop II el Pliego de Condiciones Definitivo.

Que, en mérito de lo anteriormente expuesto,

R E S U E L V E

Artículo 1°. Ordénese la apertura del proceso de selección contractual bajo la modalidad de Concurso de Méritos N° CM-002-2023, cuyo objeto consiste en **"CONTRATAR LA INTERVENTORÍA A LA CONSTRUCCIÓN DE EQUIPAMIENTOS COMPLEMENTARIOS A LA INFRAESTRUCTURA DEL TRANSPORTE PÚBLICO EN EL MARCO DEL PROYECTO SISTEMA ESTRATÉGICO DE TRANSPORTE PÚBLICO DE VALLEDUPAR SETP - TERMINAL NORTE"**

Artículo 2°. De conformidad con el artículo 32 de la Ley 80 de 1993, la tipología contractual exige acudir a la modalidad de selección denominada concurso de méritos por disposición expresa del numeral 3 del artículo 2 de la ley 1150 de 2007 y el artículo 2.2.1.2.1.3.1 del Decreto 1082 de 2015. El presente concurso será abierto con propuesta técnica simplificada.

RESOLUCION N° 118

(30 DE OCTUBRE DE 2023)

"Por medio de la cual se ordena la apertura del Concurso de Méritos N° CM-002-2023"

Artículo 3°. Fíjese como cronograma del presente proceso de selección contractual el siguiente:

Respuesta a observaciones y sugerencias al proyecto de pliego de condiciones	30 de octubre de 2023	www.colombiacompra.gov.co/secop/secop-ii	
Expedición y publicación del acto administrativo de apertura del proceso de selección	30 de octubre de 2023	www.colombiacompra.gov.co/secop/secop-ii	Dto. 1082/15 art. 2.2.1.2.4.2.2
Publicación del pliego de condiciones definitivo	30 de octubre de 2023	www.colombiacompra.gov.co/secop/secop-ii	Fecha definida por la Entidad.
Presentación de Observaciones al pliego de condiciones	Desde 30/10/2023	www.colombiacompra.gov.co/secop/secop-ii	Fecha definida por la Entidad.
	Hasta 02/11/2023		
Respuesta a las observaciones al pliego de condiciones	2 de noviembre de 2023		L. 80/93 art. 30
Plazo máximo para la expedición de Adendas	03 de noviembre de 2023	www.colombiacompra.gov.co/secop/secop-ii	Fecha definida por la Entidad.
Fecha de cierre Presentación de ofertas, Cierre y Apertura de Sobres	**7/11/2023 10:00 a.m.**		
Publicación del informe inicial de evaluación	9 noviembre de 2023	www.colombiacompra.gov.co/secop/secop-ii	Fecha definida por la Entidad. Dto. 1082/15 art. 2.2.1.1.2.2.1.
Traslado para observaciones al informe de evaluación de las ofertas (plazo máximo para presentar subsanaciones)	15 noviembre de 2023	www.colombiacompra.gov.co/secop/secop-ii	Dto. 1082/15 art. 2.2.1.1.2.2.1.
Publicación del informe final de evaluación	16 noviembre de 2023	www.colombiacompra.gov.co/secop/secop-ii	Fecha definida por la Entidad.
Publicación acto administrativo de Adjudicación o declaratoria de desierto		www.colombiacompra.gov.co/secop/secop-ii	Fecha definida por la Entidad.
Firma del contrato	17 noviembre de 2023	www.colombiacompra.gov.co/secop/secop-ii	Fecha definida por la Entidad.
Entrega de garantía	5 días hábiles siguientes a la suscripción del contrato.	www.colombiacompra.gov.co/secop/secop-ii	Fecha definida por la Entidad.
Aprobación de garantía	2 días hábiles siguientes a la entrega		

Artículo 4°. Los pliegos de condiciones definitivos, los estudios y los documentos previos del Concurso de Méritos N° CM-002-2023, pueden ser consultados en el Portal Único de Contratación – Secop II www.contratos.gov.co.

Artículo 5°. Convóquese a todas las personas y organizaciones interesadas en hacer veeduría y que se encuentren conformadas de acuerdo a la ley 850 de 2003, para que realicen el control social al presente proceso de contratación del SIVA S.A.S en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 66 de la ley 80 de 1993.

Artículo 6°. El presente proceso de selección contractual se encuentra amparado por el Certificado de Vigencias Futuras N° 5 de fecha 4 de octubre de 2023.

RESOLUCION N° 118

(30 DE OCTUBRE DE 2023)

"Por medio de la cual se ordena la apertura del Concurso de Méritos N° CM-002-2023"

Artículo 7°. La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

PUBLIQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Valledupar, Departamento del Cesar, a los treinta (30) días del mes de octubre de 2023.

KATRIZZA MORELLI AROCA
Gerente SIVA SAS

Proyectó: Gestión Jurídica
Revisó: Gestión Jurídica
Aprobó: Gerencia
Archivo: Carpeta Resoluciones vigencia 2023